



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

2009



VISTO:

El Expediente N° 12.447/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 05 de las presentes obra Nota N° 54/99 elevada por la Sra. Jefa del Centro de Extensión;

Que mediante la misma solicita el auspicio del Programa Radial Backstage, consistente en una colaboración económica;

Que dicho programa es conducido y producido por alumnos egresados de esta Alta Casa de Estudios;

Que tal programa trata temas de interés cultural y social;

Que a Fs.06 obra Despacho N° 008/99 elaborado por la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento;

Que mediante el mismo recomiendan se apruebe la posibilidad de apoyar financieramente al programa, por un monto de \$ 100,00, proponerle a los responsables del mismo que tal apoyo se brindará a cambio de un espacio al aire dedicado a temas de la UARG, proponerle a los alumnos de la carrera de TUCS, tomar la responsabilidad de la producción periodística para mantener tal espacio, con la colaboración de un docente de la carrera;

Que fue tratado Acto en Plenario, aprobándose por mayoría apoyar dicho programa por esta única vez por la suma de \$ 100,00;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR el Programa Radial Backstage.

ARTICULO 2°.- OTORGAR un Subsidio de PESOS CIEN (\$100,00) por esta única en carácter de auspicio al programa radial citado precedentemente.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a imputar dicha gasto a la Fuente Financiamiento 1.2.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE Jefatura del Centro de Extensión, y a los interesados.

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-

ING. A. B. ...
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RÍO GALLEGOS, 2009

ACUERDO N°

198